

## BASES DE CAMPAÑA

### “SUSCRÍBETE A PAT Y OBTÉN UN MES DE SERVICIO SIN COSTO”

ADT SECURITY SERVICES S.A. (en adelante también “ADT”) ejecutará la campaña denominada “**CAMPAÑA SUSCRÍBETE A PAT Y OBTÉN UN MES DE SERVICIO SIN COSTO**”, la cual consiste en otorgar un mes de servicio gratuito a todos clientes que activen el pago automático con tarjeta de crédito para el mes de Enero 2020, este premio será hará efectivo luego de que su modalidad de pago corresponda a **Pago Automático con Tarjeta de Crédito (“PAT”)** y aplica para todos aquellos quienes soliciten la suscripción a dicha modalidad de pago durante el mes de Enero en los canales disponibles para esta promoción. Específicamente desde el 1 al 30 de Enero de 2020.

#### **PRIMERO: Beneficiarios de la Promoción**

La Promoción podrá ser solicitada cumpliéndose los siguientes requisitos copulativos:

1) Que sea solicitada por clientes existentes, personas naturales, que tengan contratado cualquier plan ofrecido por ADT, y figuren como titulares del **Contrato de Servicios de Supervisión Remota de Alarma**. En todo el territorio nacional, exceptuando Isla de Pascua y Juan Fernández, entre los días **1 al 30 de Enero de 2020**, ambas fechas inclusive.

2) Que su modalidad de pago corresponda “PAC” (cargo automático a cuenta corriente) o “Pago anticipado” (en adelante, los “Beneficiarios de la Promoción”). **No se admitirán clientes que actualmente figuren activos en la modalidad de Pago Automático con Tarjeta de Crédito (“PAT”).**

3) Para realizar la suscripción a Pago Automático, los clientes que se hayan contactado con ADT a través de línea de atención telefónica **600 600 0238** o enviando su solicitud a través de la landing page <https://pat.adt.cl/>. Quedan excluidos del beneficio quienes se suscriban por cualquier otro canal de suscripción a Pago Automático con Tarjeta de Crédito que no estén nombrados expresamente en estas bases legales.

4) El mes de servicio gratuito queda sujeto a que el cliente cumpla con las condiciones y modalidades de pago antes descritas en **cláusula segunda (nº4 cláusula 1)** y que cuente con un sistema de seguridad marca ADT Security Services S.A. en buen estado.

5) No será aplicable esta promoción a los empleados de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A. y Westfire Sudamérica SpA

#### **SEGUNDO: RESTRICCIONES Y CONDICIONES**

1) La presente Promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.

2) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.

3) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar la suscripción a Pago Automático con Tarjeta de Crédito (“PAT”) durante el período comprendido entre el 1 al 30 de Enero de 2020 y por los diferentes canales que serán habilitados para la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.

4) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.

5) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.

6) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.

7) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de esta promoción, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.

8) El Beneficio de la promoción quedará activo dentro de los próximos siete (15) días hábiles a contar desde el día que sea realizada la solicitud a de Pago Automático con Tarjeta de Crédito (“PAT”), siempre y cuando la suscripción no haya sido rechazada por el Banco emisor de la tarjeta de crédito y esté activo en dicha modalidad de pago en nuestros sistemas.

#### EXTRACTO LEGAL

1. ADT S.A. lanzan la campaña **“CAMPAÑA SUSCRÍBETE A PAT Y OBTÉN UN MES DE SERVICIO SIN COSTO”** esta promoción es válida del 1 al 30 de Enero de 2020 ambas fechas inclusive, para todo el territorio nacional exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández), para clientes existentes, personas naturales, que mantengan vigente un contrato de supervisión de alarmas con ADT Security Services S.A. y que soliciten la suscripción a PAGO AUTOMÁTICO CON TARJETA DE CRÉDITO (“PAT”) a través de la línea de atención telefónica 600 600 02 38 o la *landing page* <https://pat.adt.cl/>. Bases protocolizadas con fecha 3 de Enero 2020 en la 2° Notaria de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página [www.adt.cl/concursos](http://www.adt.cl/concursos) y en oficinas ADT.

Felipe Rojas

Product Manager

ADT security Service S.A.

---

